



# Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

22 de mayo de 2007  
Día Internacional de la  
Diversidad Biológica



CAMBIO CLIMÁTICO Y  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ref: SCBD/STTM/OH/ac/58712

7 de junio de 2007

## NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### Asunto:

### **Decisión VIII/1, párrafo 10: El programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas, enlaces a otros programas, temas y asuntos**

Estimado/a Sr./Sra.,

De conformidad con el párrafo 10 de la decisión VIII/1, en el que se le pide al Secretario Ejecutivo que identifique los enlaces entre las acciones prioritarias del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas y todos los otros programas de trabajo temáticos y cuestiones intersectoriales bajo el Convenio para la Diversidad Biológica y los dé a conocer antes de la duodécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT- 12), se ha preparado un documento, el cual se encuentra disponible en el sitio Web de la Secretaría en el enlace siguiente en inglés: <http://www.cbd.int/doc/programmes/areas/island/island-linkages-en.pdf>.

Basándose en un trabajo inicial preparado por el Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica de las islas, el documento intenta relacionar las acciones más relevantes del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas con otras actividades, principios, y recomendaciones de otros programas de trabajo relevantes, en tanto que éstos se refuerzan entre sí. Tal como fue creado, el programa de trabajo sobre biodiversidad de las islas contiene objetivos y actividades de otros programas de trabajo del Convenio que se aplican a la biodiversidad de las islas (en especial en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados con islas). Por consiguiente, al implementar el Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica de las Islas, las Partes contribuyen a otros programas de trabajo y a las cuestiones intersectoriales. Por otra parte, todos los programas del trabajo sobre las áreas temáticas y las cuestiones intersectoriales del Convenio se aplican también a las islas. Por consiguiente, para la redacción de los informes nacionales, los mismos documentos se pueden tomar en cuenta para el programa de trabajo sobre biodiversidad de las islas y para otros programas de trabajo pertinentes.

Para: Los Puntos Focales del CDB y los Puntos Focales Nacionales del SBSTTA

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía.

A fin de precisar, en casos en los cuales los enlaces con los programas de trabajo del CDB y las cuestiones intersectoriales en la última columna se relacionan con acciones individuales prioritarias, el número de la acción está especificado. Espero que esta herramienta adicional sea útil para las Partes, y que a su vez asista en la puesta en práctica del programa de trabajo de la biodiversidad de las islas hacia la meta del 2010 sobre la biodiversidad.

Le ruego acepte Usted las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo